

TARTAGAL, 25 de OCTUBRE de 2.017.-

RESOLUCION N° 478-SRT-2.017.

EXPEDIENTE N° 23.118/17.

VISTO:

La Nota presentada por el T.U.P. Adrián Benjamín Ortega, Jefe de Trabajos Prácticos de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para la compra de productos alimenticios destinados a servir un refrigerio a los alumnos que realizan trabajos de pintura de la estructura del Simulador de Perforaciones.

Que el Prof. Adrián B. Ortega solicita se de por aprobado el recibo provisorio, por la suma de Pesos. Veinticinco (\$ 25,00), correspondiente a la compra de verduras efectuado a un vendedor ambulante casual.

Que la terminación, a la mayor brevedad, de los trabajos de construcción del mencionado simulador, redundará en beneficio de los alumnos de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 223/17, Expediente N° 23.118/17 – Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: UN MIL (\$ 1.000,00), originados por la compra de productos alimenticios destinados a servir un refrigerio a alumnos que realizan los trabajos de pintura de la estructura del Simulador de Perforaciones para la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL (\$ 1.000,00), a la Partida: 2.1.1 ALIMENTOS, del presupuesto otorgado mediante Canon Banco Patagonia para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi



Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.